

# Documentación

<b>1</b>	La Carta de la Tierra. ....	<b>211</b>
----------	-----------------------------	------------







1

## La Carta de la Tierra

---

### Sumario

- 
1. ¿Qué es la Carta de la Tierra?
  2. Sobre la iniciativa de la Carta de la Tierra.
  3. La Carta de la Tierra.
  4. Estrategia de la Carta de la Tierra y Áreas de enfoque.
- 

En esta ocasión recogemos algunos de los contenidos más relevantes de la página oficial de la Carta de la Tierra ([www.cartadelatierra.es](http://www.cartadelatierra.es)). Se puede ampliar la información tanto en esa web como en: [www.earthcharterinaction.org](http://www.earthcharterinaction.org).

## 1 ¿QUÉ ES LA CARTA DE LA TIERRA?

---

La Carta de la Tierra es una declaración de principios éticos fundamentales para la construcción de una sociedad global justa, sostenible y pacífica en el Siglo XXI. La Carta busca inspirar en todos los pueblos un nuevo sentido de interdependencia global y de responsabilidad compartida para el bienestar de toda la familia humana, de la gran comunidad de vida y de las futuras generaciones. La Carta es una visión de esperanza y una llamada a la acción.

La Carta de la Tierra se preocupa especialmente por la transición hacia formas sostenibles de vida y el desarrollo humano sostenible. Por lo tanto la integridad ecológica es uno de sus enfoques principales. Sin embargo, la Carta reconoce que la protección ecológica, la erradicación de la pobreza, el desarrollo económico equitativo, el respeto a los derechos humanos, la democracia y la paz son metas interdependientes e indivisibles. Por consiguiente, el documento ofrece un nuevo marco ético integral e inclusivo para guiar la transición hacia un futuro sostenible.



## 1 La Carta de la Tierra

---

La Carta es el resultado de un diálogo intercultural a nivel mundial en torno a diversos objetivos en común y valores compartidos, que se llevó a cabo durante toda una década. El proyecto de la Carta de la Tierra comenzó como una iniciativa de las Naciones Unidas, pero se desarrolló y finalizó como una iniciativa de la sociedad civil. En el año 2000 se concluyó el documento y la Comisión de la Carta de la Tierra, una entidad internacional independiente, lo dio a conocer públicamente como una carta de los pueblos.

La redacción de la Carta de la Tierra constituyó el proceso más inclusivo y participativo que se haya efectuado jamás en torno a la creación de una declaración internacional. Este proceso es precisamente lo que le confiere su legitimidad como marco ético rector. La legitimidad del documento se ha fortalecido aún más mediante el respaldo obtenido por más de 4.800 organizaciones, incluyendo asimismo a diversos organismos gubernamentales e internacionales.

A la luz de esta legitimidad, una creciente cantidad de juristas internacionales reconoce que la Carta de la Tierra está adquiriendo un estatus de documento de ley blanda. Se considera que este tipo de documentos, tal como la Declaración Universal de Derechos Humanos, son moralmente vinculantes para los gobiernos estatales que aceptan avalarlos y adoptarlos, aunque no sean vinculantes en el plano jurídico. Pero por lo general, dichos documentos establecen la base para el desarrollo de una ley dura.

En un momento en el que urgentemente se necesita se generen importantes cambios en la forma en que pensamos y vivimos, la Carta de la Tierra nos desafía a examinar nuestros valores y a escoger un rumbo mejor. En una época en la que la educación para el desarrollo sostenible se ha transformado en un elemento esencial, la Carta de la Tierra ofrece un instrumento educativo muy valioso. En unas circunstancias en las que las alianzas internacionales de trabajo se necesitan cada vez más, la Carta de la Tierra nos anima a encontrar aspectos en común en medio de nuestra diversidad y a adoptar la ética global que comparte una creciente cantidad de personas en todo el mundo.

## 2 SOBRE LA INICIATIVA DE LA CARTA DE LA TIERRA

---

### La Iniciativa de la Carta de la Tierra

La «Iniciativa de la Carta de la Tierra» es una red global y heterogénea de personas, organizaciones e instituciones que participan en la promoción y en la implementación de los valores y los principios de la Carta de la Tierra.

La Iniciativa representa el amplio esfuerzo voluntario de la sociedad civil. Entre sus integrantes se incluyen destacadas instituciones internacionales, gobiernos nacionales y sus agencias, asociaciones universitarias, organizaciones no gubernamentales y grupos comunitarios, gobiernos locales, grupos ecuménicos, escuelas y negocios, además de miles de personas que colaboran a nivel individual.

Muchas organizaciones han avalado formalmente a la Carta de la Tierra y están utilizando o promoviendo su visión. Muchas otras la están usando o promoviendo sin haber emitido un aval.

### **La Carta de la Tierra Internacional (CTI)**

La Carta de la Tierra Internacional la componen el Consejo y la Secretaría de la CTI y su objetivo es el de impulsar la misión y la visión de la Carta de la Tierra.

La CTI se esfuerza por promover la diseminación, la adopción y la implementación de la Carta, y por ofrecer apoyo al crecimiento y al desarrollo de la Iniciativa. La CTI se creó en el 2006 como parte de un importante proceso de reorganización y debido al incremento de las actividades de la Carta de la Tierra.

Es importante recordar que aunque el Consejo de la Carta de la Tierra Internacional ofrece liderazgo y orientación a la Iniciativa en general, no la rige o la controla directamente. La Iniciativa de la Carta de la Tierra no es dirigida en el sentido formal del término. El Consejo únicamente se encarga de la gobernabilidad de la Carta de la Tierra Internacional.

### **La Comisión de la Carta de la Tierra**

La Comisión de la Carta de la Tierra —creada como órgano internacional independiente por el Consejo de la Tierra y la organización Cruz Verde Internacional, a principios de 1997— supervisó el proceso de consulta y de redacción de la Carta, aprobó el texto final del documento y lo dio a conocer públicamente en el año 2000. La Comisión mantiene la potestad en lo que al texto de la Carta se refiere. Sus miembros asesoran a la CTI además de ejercer como embajadores de la Carta de la Tierra. En cualquier caso la Comisión ya no participa en la supervisión de la Iniciativa, puesto que dicha responsabilidad se le ha asignado al Consejo de la CTI.



## El Consejo de la CTI

El Consejo de la CTI supervisa la labor de la Secretaría Internacional de la Carta de la Tierra estableciendo los objetivos, política y las estrategias principales a seguir por la CTI, ofreciendo orientación y liderazgo a la Iniciativa en general. El Consejo no es una entidad jurídica como tal. El propio Consejo elige a sus miembros tras consulta a los afiliados de la red global de patrocinadores de la Carta de la Tierra.

## La Secretaría de la CTI

La Secretaría de la CTI, cuya sede se encuentra en la Universidad para la Paz en Costa Rica, promueve la misión, la visión, la estrategia y la política adoptadas por el Consejo de la CTI. La Secretaría brinda apoyo a la labor del Consejo, favorece la planificación estratégica y coordina numerosas actividades de la Carta de la Tierra. La Secretaría sirve de guía y enlace para las iniciativas encaminadas a llevar la Carta de la Tierra a los ámbitos de la educación, la juventud, los negocios y la religión. Asimismo, la Secretaría gestiona la comunicación con la red de la Carta de la Tierra en general y promueve el uso de la Carta como documento internacional de ley blanda.

## Funciones de los actores clave

### 1. Afiliados

Los afiliados de la CTI son personas y organizaciones que comparten la visión de la Carta y se han comprometido a promoverla y a ayudar a implementar las estrategias de la CTI en sus respectivos países. Los afiliados suscriben un acuerdo formal con la Carta de la Tierra Internacional para convertirse así en fuente activa de información y de actividades en relación a la Carta en sus países. La Secretaría de la CTI coordina las actividades con los afiliados y les ofrece orientación y materiales que pueden utilizar como recursos. Puede haber más de un afiliado en un mismo país y la Secretaría de la CTI se encarga de tomar la decisión sobre su designación. Cuando se establece un nuevo afiliado en un país donde ya existe(n) otro(s), también se le(s) puede consultar. Los afiliados aceptan mantener una comunicación estrecha con la CTI y enviar informes sobre las actividades más importantes relacionadas con la Carta que se estén realizando en su región. De forma similar, la CTI acuerda mantener informados a los afiliados acerca de las decisiones y las actividades de importancia que les afecten y ofrecerles cierto grado de orientación, asesoramiento fundamental y apoyo en sus comunicaciones (en la medida de la disponibilidad de recursos).

## 2. Organizaciones sociales

Los socios estratégicos son organizaciones cuyas actividades apoyan directamente y de forma continua a la Carta de la Tierra y a la Iniciativa, o cuyos proyectos están en armonía con los principios del documento. En su mayoría se trata de organizaciones internacionales, pero también las hay que centran su atención en los ámbitos nacional o local. Las organizaciones socias suscriben un acuerdo formal con la Carta de la Tierra Internacional (un Memorando de Entendimiento, un Acuerdo de intenciones u otro tipo de reconocimiento formal) que detalla los proyectos específicos sobre los que esta organización trabajará para apoyar y promover la Carta así como la manera en que recibirá apoyo de la CTI.

Entre los socios de la CTI se encuentra Earth Charter Associates, Ltd. (ECA), entidad jurídica con sede en los Estados Unidos, que fue creada para ofrecer respaldo legal y ayuda en la recaudación de fondos de la CTI.

## 3. Avaladores

Un avalador es toda persona u organización que exprese formalmente su apoyo a la esencia y los propósitos del documento de la Carta de la Tierra y se comprometa con dichos principios. La condición de avalador está abierta tanto a personas que quieran vincularse a título individual como a organizaciones—independientemente de su tamaño—. En este sentido la Secretaría de la CTI ha buscado activamente el respaldo de las principales organizaciones internacionales y nacionales.

## 4. Voluntarios o colaboradores

Los voluntarios o colaboradores son avaladores que se comprometen y donan recursos a la Iniciativa de la Carta de la Tierra de la manera más apropiada para ellos, ya sea en forma de tiempo, dinero, relaciones con distintas redes y promoción pública, etc. Pueden ser tanto organizaciones como gobiernos o personas a título individual. Los voluntarios o cooperantes son el equivalente a los miembros de un programa tradicional de afiliación dentro de una ONG, con la singularidad de que en este caso no adquieren derechos formales de su estatus como colaboradores, si bien tienen el derecho de identificarse públicamente como «colaborador de la Iniciativa de la Carta de la Tierra» o «como voluntario de la Iniciativa de la Carta de la Tierra».

Aunque ciertamente la CTI busca obtener un amplio patrocinio, se reserva el derecho de decir «no gracias» a una organización o persona concreta que quisiera hacer una donación de algún tipo o promover la Carta de cierta forma que no se vinculara con los valores del documento.



## 3 LA CARTA DE LA TIERRA

### Preámbulo

Estamos en un momento crítico de la historia de la Tierra en el cual la humanidad debe elegir su futuro. A medida que el mundo se vuelve cada vez más interdependiente y frágil, el futuro depara, a la vez, grandes riesgos y grandes promesas. Para seguir adelante debemos reconocer que en medio de la magnífica diversidad de culturas y formas de vida, somos una sola familia humana y una sola comunidad terrestre con un destino común. Debemos unirnos para crear una sociedad global sostenible fundada en el respeto hacia la naturaleza, los derechos humanos universales, la justicia económica y una cultura de paz. En torno a este fin, es imperativo que nosotros, los pueblos de la Tierra, declaremos nuestra responsabilidad unos hacia otros, hacia la gran comunidad de la vida y hacia las generaciones futuras.

### La tierra, nuestro hogar

La humanidad es parte de un vasto universo evolutivo. A la Tierra, nuestro hogar, le da vida una comunidad singular de vida. Las fuerzas de la naturaleza hacen que la existencia sea una aventura exigente e incierta, pero la Tierra ha brindado las condiciones esenciales para la evolución de la vida. La capacidad de recuperación de la comunidad de vida y el bienestar de la humanidad dependen de la preservación de una biosfera saludable, que contenga todos sus sistemas ecológicos, una rica variedad de plantas y animales, tierras fértiles, aguas puras y aire limpio. El medio ambiente global, con sus recursos finitos, es una preocupación común para todos los pueblos. La protección de la vitalidad de la Tierra, de su diversidad y belleza es un deber sagrado.

### La situación global

Los patrones dominantes de producción y consumo están causando devastación ambiental, agotamiento de recursos y una extinción masiva de especies. Las comunidades están siendo destruidas. Los beneficios del desarrollo no se comparten equitativamente y la brecha entre ricos y pobres se está ensanchando. La injusticia, la pobreza, la ignorancia y los conflictos violentos se manifiestan por doquier y son la causa de grandes sufrimientos. Un aumento sin precedentes de la población humana ha sobrecargado los sistemas ecológicos y sociales. Los fundamentos de la seguridad global están siendo amenazados. Estas tendencias son peligrosas, pero no inevitables.



## Los retos venideros

La elección es nuestra: formar una sociedad global para cuidar la Tierra y cuidarnos unos a otros o arriesgarnos a nuestra propia destrucción y la de la diversidad de la vida. Se necesitan cambios fundamentales en nuestros valores, instituciones y formas de vida. Debemos darnos cuenta de que, una vez satisfechas las necesidades básicas, el desarrollo humano se refiere primordialmente a ser más, no a tener más. Poseemos el conocimiento y la tecnología necesarios para proveer a todos y para reducir nuestros impactos sobre el medio ambiente. El surgimiento de una sociedad civil global está creando nuevas oportunidades para construir un mundo democrático y humanitario. Nuestros retos ambientales, económicos, políticos, sociales y espirituales, están interrelacionados y juntos podemos proponer y concretar soluciones globales.

## Responsabilidad universal

Para llevar a cabo estas aspiraciones debemos tomar la decisión de vivir de acuerdo con un sentido de responsabilidad universal, identificándonos con toda la comunidad terrestre, al igual que con nuestras comunidades locales. Somos ciudadanos de diferentes naciones y de un solo mundo al mismo tiempo, donde los ámbitos local y global se encuentran estrechamente vinculados. Todos compartimos una responsabilidad hacia el bienestar presente y futuro de la familia humana y del mundo viviente en su amplitud. El espíritu de solidaridad humana y de afinidad con toda la vida se fortalece cuando vivimos con reverencia ante el misterio del ser, con gratitud por el regalo de la vida y con humildad con respecto al lugar que ocupa el ser humano en la naturaleza.

Necesitamos urgentemente una visión compartida sobre los valores básicos, que brinden un fundamento ético para la comunidad mundial emergente. Por lo tanto, juntos y con una gran esperanza, afirmamos los siguientes principios interdependientes para una forma de vida sostenible, como un fundamento común mediante el cual se deberá guiar y valorar la conducta de las personas, organizaciones, empresas, gobiernos e instituciones transnacionales.

## Principios

### I. Respeto y cuidado de la comunidad de la vida

#### 1. Respetar la Tierra y la vida en toda su diversidad.

- Reconocer que todos los seres son interdependientes y que toda forma de vida, sea cual sea su finalidad, tiene valor para los seres humanos.



## 1 La Carta de la Tierra

- Confiar plenamente en la dignidad inherente a todos los seres humanos y en el potencial intelectual, artístico, ético y espiritual de la humanidad.
2. *Cuidar la comunidad de la vida con entendimiento, compasión y amor.*
    - Aceptar que el derecho a poseer, a administrar y a utilizar los recursos naturales conduce hacia el deber de prevenir daños ambientales y proteger los derechos de las personas.
    - Reconocer que, a mayor libertad, conocimiento y poder, mayor es la correspondiente responsabilidad por promover el bien común.
  3. *Construir sociedades democráticas que sean justas, participativas, sostenibles y pacíficas.*
    - Asegurar que las comunidades, independientemente de su nivel, garanticen los derechos humanos y las libertades fundamentales y que asimismo brinden a todos la oportunidad de desarrollar su pleno potencial.
    - Promover la justicia social y económica, posibilitando que todas las personas alcancen un modo de vida seguro y digno, a la vez que ecológicamente responsable.
  4. *Asegurar que los frutos y la belleza de la Tierra se preserven para las generaciones presentes y futuras.*
    - Reconocer que la libertad de acción de cada generación se encuentra condicionada por las necesidades de las generaciones futuras.
    - Transmitir a las futuras generaciones aquellos valores, tradiciones e instituciones que apoyen la prosperidad a largo plazo tanto de las comunidades humanas como de las ecológicas de la Tierra.

Para poder realizar estos cuatro compromisos generales, es necesario:

### II. Integridad ecológica

5. *Proteger y restaurar la integridad de los sistemas ecológicos de la Tierra, con especial preocupación por la diversidad biológica y los procesos naturales que sustentan la vida.*
  - Adoptar desde todos los niveles planes de desarrollo sostenible y regulaciones que permitan incluir la conservación y la rehabilitación ambientales como parte integral de todas las iniciativas de desarrollo.
  - Establecer y salvaguardar reservas viables de la naturaleza y la biosfera, incluyendo tierras silvestres y áreas marinas, de modo que tiendan a

proteger los sistemas de vida de la Tierra, se mantenga la biodiversidad y se preserve nuestra herencia natural.

- Promover la recuperación de especies y ecosistemas en peligro.
- Controlar y erradicar los organismos exógenos o genéticamente modificados, que sean dañinos para las especies autóctonas y el medio ambiente; y además, prevenir la introducción de tales organismos dañinos.
- Manejar el uso de recursos renovables como el agua, la tierra, los productos forestales y la vida marina, de manera que no se excedan sus posibilidades de regeneración y se proteja la salud de los ecosistemas.
- Dirigir la extracción y el uso de los recursos no renovables, tales como minerales y combustibles fósiles, de forma que se minimice su agotamiento y no se causen serios daños ambientales.

6. *Evitar dañar como el mejor método de protección ambiental y cuando el conocimiento sea limitado, proceder con precaución.*

- Tomar medidas para evitar daños ambientales graves o irreversibles, especialmente cuando el conocimiento científico al respecto sea incompleto o esté inconcluso.
- Hacer que asuman todas las consecuencias de una actuación a quienes argumenten que el desarrollo de cierta actividad no causará ningún daño ambiental significativo y, si se produjera, proceder para que los responsables reparen dicho daño.
- Asegurar que en la toma de decisiones sobre las actividades humanas se contemplen las consecuencias acumulativas, las a largo plazo, las indirectas, de larga distancia y las globales asociadas.
- Prevenir la contaminación del medio ambiente de todo el planeta y no permitir la acumulación de sustancias radioactivas, tóxicas u otras materias peligrosas.
- Evitar actividades militares que deterioren el medio ambiente.

7. *Adoptar patrones de producción, consumo y reproducción que salvaguarden las capacidades regenerativas de la Tierra, los derechos humanos y el bienestar comunitario.*

- Reducir, reutilizar y reciclar los materiales usados en los sistemas de producción y consumo y garantizar que los desechos residuales puedan ser asimilados por los sistemas ecológicos.



- Actuar con moderación y eficiencia al utilizar la energía y tratar de depender cada vez más de los recursos de energía renovables, tales como la solar y la eólica.
- Promover el desarrollo, la adopción y la transferencia equitativa de tecnologías ambientalmente sanas.
- Internalizar la totalidad de los costes ambientales y sociales de bienes y servicios en el precio de venta y posibilitar que los consumidores puedan identificar productos que cumplan con las más altas calidades sociales y ambientales.
- Asegurar el acceso universal a la asistencia sanitaria que fomente la salud reproductiva y la reproducción responsable.
- Adoptar formas de vida que pongan su énfasis en la calidad de vida y en la suficiencia de bienes materiales en un mundo finito.

8. *Impulsar el estudio de la sostenibilidad ecológica y promover el intercambio abierto del conocimiento que se adquiera, así como su extensa aplicación.*

- Apoyar la cooperación internacional científica y técnica sobre sostenibilidad, con especial atención a las necesidades de las naciones en desarrollo.
- Aceptar y preservar los conocimientos tradicionales y la sabiduría espiritual de todas las culturas que contribuyan a la protección ambiental y al bienestar humano.
- Asegurar que toda información de importancia vital para la salud humana y la protección ambiental, incluyendo la información genética, sea de dominio público.

### III. Justicia social y económica

9. *Erradicar la pobreza como un imperativo ético, social y ambiental.*

- Garantizar el derecho al agua potable, al aire limpio, a la seguridad alimenticia, a la tierra no contaminada, a una vivienda y a un saneamiento seguro, destinando adecuadamente los recursos nacionales e internacionales que correspondan.
- Facilitar a todos los seres humanos el acceso a la educación y a los recursos que aseguren un modo de vida sostenible, y proporcionar seguridad social y redes de apoyo a quienes no puedan mantenerse por sí mismos.

- Ofrecer ayuda a los ignorados, proteger a los vulnerables, servir a aquellos que sufren y posibilitarles a todos ellos el desarrollo de sus capacidades y el logro de sus aspiraciones.

10. *Asegurar que las actividades e instituciones económicas, a todo nivel, promuevan el desarrollo humano de forma equitativa y sostenible.*

- Promover la distribución equitativa de la riqueza dentro de las naciones y entre ellas.
- Intensificar los recursos intelectuales, financieros, técnicos y sociales de las naciones en desarrollo y liberarlas de onerosas deudas internacionales.
- Asegurar que todo comercio apoye el uso sostenible de los recursos, la protección ambiental y las normas de calidad laborales progresistas.
- Instar a las corporaciones multinacionales y a los organismos financieros internacionales para que actúen con transparencia por el bien público y exigirles se hagan responsables de las consecuencias de sus actividades.

11. *Afirmar la igualdad e imparcialidad de género como prerequisites para el desarrollo sostenible y asegurar el acceso universal a la educación, al cuidado de la salud y a la oportunidad económica.*

- Garantizar los derechos humanos de las mujeres y de las niñas y acabar con toda clase de violencia contra ellas.
- Promover la participación activa de las mujeres en todos los aspectos de la vida económica, política, cívica, social y cultural, como socias plenas e iguales en la toma de decisiones, como líderes y como beneficiarias.
- Consolidar las familias y garantizar la seguridad, la cría y el cuidado amoroso de todos sus miembros.

12. *Defender el derecho de todos, sin discriminación, a un entorno natural y social que apoye la dignidad humana, la salud física y el bienestar espiritual, con especial atención a los derechos de los pueblos indígenas y las minorías.*

- Eliminar la discriminación en todas sus formas, tales como aquellas basadas en la raza, el color, género, orientación sexual, religión, idioma, nacionalidad y el origen étnico o social.
- Afirmar el derecho de los pueblos indígenas a su espiritualidad, conocimientos, tierras y recursos y a sus prácticas vinculadas a un modo de vida sostenible.



- Honrar y apoyar a los jóvenes de nuestras comunidades, habilitándolos para que ejerzan su papel esencial en la creación de sociedades sostenibles.
- Proteger y restaurar lugares destacados por su relevancia cultural y espiritual.

#### IV. Democracia, no violencia y paz

13. *Fortalecer las instituciones democráticas en todos los niveles y brindar transparencia y rendimiento de cuentas en la gobernabilidad, participación inclusiva en la toma de decisiones y acceso a la justicia.*

- Asegurar el derecho de cada individuo a recibir información clara y oportuna sobre asuntos ambientales, así como de los planes y actividades de desarrollo que le puedan afectar o en los que tenga interés.
- Apoyar a la sociedad civil local, regional y global y promover la participación significativa de todos los individuos y organizaciones interesados en la toma de decisiones.
- Proteger los derechos a la libertad de opinión, expresión, reunión pacífica, asociación y discrepancia.
- Establecer el acceso efectivo y eficiente a los procedimientos administrativos y judiciales independientes, así como las soluciones y compensaciones por daños ambientales y por la amenaza implícita a tales daños.
- Eliminar la corrupción en todas las instituciones públicas y privadas.
- Fortalecer las comunidades locales, habilitándolas para que puedan cuidar de su propio medio ambiente y asignar la responsabilidad ambiental a las áreas de gobierno desde las que se vaya a ejercer de la manera más efectiva.

14. *Integrar en la educación formal y en el aprendizaje a lo largo de la vida, las habilidades, el conocimiento y los valores necesarios para un modo de vida sostenible.*

- Brindar a todos, especialmente a los niños y a los jóvenes, oportunidades educativas que les capaciten para participar activamente en el desarrollo sostenible.
- Promover la aportación que desde las artes y las humanidades, al igual que desde las ciencias, pueden ofrecer para la educación en sostenibilidad.

- Intensificar el papel de los medios de comunicación en la toma de conciencia sobre los retos ecológicos y sociales.
- Reconocer la importancia de la educación moral y espiritual para una vida sostenible.

15. *Tratar a todos los seres vivos con respeto y consideración.*

- Prevenir la crueldad contra los animales domésticos y evitarles el sufrimiento.
- Salvaguardar a los animales salvajes de métodos de caza, pesca y trapeo que les causen un sufrimiento extremo, prolongado o evitable.
- Descartar la destrucción o apropiación de especies por simple diversión, negligencia o desconocimiento, o cuanto menos evitarlas hasta donde sea posible.

16. *Promover una cultura de tolerancia, no violencia y paz.*

- Alentar y apoyar la comprensión mutua, la solidaridad y la cooperación entre todos los pueblos, desde dentro de las naciones y entre ellas.
- Implementar estrategias amplias y globales para prevenir los conflictos violentos y gestionar y resolver los problemas ambientales y otras disputas desde la colaboración.
- Desmilitarizar los sistemas nacionales de seguridad hasta un nivel o régimen de defensa no provocativa y emplear los recursos militares para fines pacíficos, incluyendo la restauración ecológica.
- Eliminar las armas nucleares, biológicas y tóxicas y otros artefactos de destrucción masiva.
- Asegurar que el uso del espacio orbital y exterior se comprometa con la protección ambiental y la paz.
- Reconocer que la paz es la integralidad creada por las relaciones correctas con uno mismo, con otras personas, otras culturas, otras formas de vida, la Tierra y con el todo más grande, del cual somos parte.

## **El camino hacia adelante**

Como nunca antes en la historia, nuestro destino común nos insta a buscar un comienzo nuevo. Dicha renovación es la promesa de la Carta de la Tierra. Para hacerla realidad, debemos comprometernos a adoptar y a promover los valores y objetivos de la Carta.



El proceso requiere un cambio de mentalidad y de corazón; requiere adoptar además, un nuevo sentido de interdependencia global y responsabilidad universal. Debemos desarrollar y aplicar imaginativamente a nivel local, nacional, regional y global, la visión de un modo de vida sostenible. Nuestra diversidad cultural es un patrimonio precioso y cada cultura encontrará su propia forma de desarrollar estos objetivos. Debemos profundizar y ampliar el diálogo mundial que generó la Carta de la Tierra porque hay mucho que aprender de todos los que participan en la búsqueda de la verdad y la sabiduría.

En la vida a menudo se producen conflictos entre valores importantes que implica tener que tomar decisiones difíciles; sin embargo, se debe buscar la manera de armonizar la diversidad con la unidad, el ejercicio de la libertad con el bien común, los objetivos a corto plazo con las metas a largo plazo. Todo individuo, familia, organización y comunidad, tiene un papel vital que cumplir. Las artes, las ciencias, las religiones, las instituciones educativas, los medios de comunicación, las empresas, las organizaciones no gubernamentales y los gobiernos han sido instados a brindar un liderazgo creativo. La alianza entre gobiernos, sociedad civil y empresas, es esencial para la gobernabilidad efectiva.

Con objeto de construir una comunidad global sostenible las naciones del mundo deben renovar su compromiso con las Naciones Unidas, deben cumplir con sus obligaciones en relación a los acuerdos internacionales existentes, así como apoyar la implementación de los principios de la Carta de la Tierra por medio de un instrumento internacional, legalmente vinculante, sobre medio ambiente y desarrollo.

Que el nuestro sea un tiempo que se recuerde por el despertar de una nueva reverencia ante la vida, por la firme resolución de alcanzar la sostenibilidad, por el aceleramiento en la lucha por la justicia y la paz y por la alegre celebración de la vida.

## **4** ESTRATEGIA DE LA CARTA DE LA TIERRA Y ÁREAS DE ENFOQUE

---

### **Metas**

1. Promover la visión ética integradora que recoge la Carta de la Tierra e incrementar la concienciación a nivel mundial.
2. Conseguir que la Carta de la Tierra sea reconocida y respaldada por personas, organizaciones y las Naciones Unidas.



3. Promover el uso de la Carta de la Tierra como una guía ética y fomentar la implementación de sus principios por parte de la sociedad civil, las empresas y los gobiernos.
4. Animar y prestar apoyo al uso educativo de la Carta de la Tierra en escuelas, universidades, comunidades ecuménicas, comunidades locales y demás entornos.
5. Promover el reconocimiento y el uso de la Carta de la Tierra como un documento de ley blanda.

### La Política de Descentralización

La «Política de Descentralización para un Crecimiento progresivo» engloba la serie de directrices, régimen y decisiones puestas en marcha en el 2007 con el propósito de lograr una expansión generalizada de la Iniciativa de la Carta de la Tierra sin que para ello tuviera que crecer el tamaño de la administración central. De este modo han progresado y se han multiplicado una amplia cantidad de iniciativas organizadas independientemente.

En apoyo a esta nueva estrategia se han elaborado los siguientes documentos:

- Guía para la Acción para una Política de Descentralización de la Iniciativa de la Carta de la Tierra.
- ¿Cómo se puede participar?

Siguiendo estas directrices, cualquier persona, organización o comunidad puede utilizar la Carta de la Tierra para difundirla de la forma más apropiada de acuerdo a sus capacidades y coyunturas.

Aunque la administración central de la CTI se encarga del mantenimiento de la página de Internet y de varios mecanismos de inscripción, se intenta reducir a un mínimo la cantidad de trabajo administrativo relacionado con esta estrategia.

### Grupos de Trabajo en Áreas de Enfoque: Breve reseña

En su tercera reunión anual celebrada en mayo del 2008, y como parte de un plan a largo plazo basado en una política de descentralización, el Consejo de la Carta de la Tierra Internacional aprobó la creación de seis grupos de trabajo de forma que permitieran ampliar rápidamente las actividades de la Carta de la Tierra en todo el mundo.



## 1 La Carta de la Tierra

Cada uno de los grupos de trabajo se centrará en el desarrollo de una red y en la promoción de actividades dentro de las áreas:

- Sector Privado
- Educación
- Medios de comunicación
- Religión
- Naciones Unidas
- Juventud

Se escogieron estas seis áreas por la oportunidad tan grande que cada una de ellas brinda para utilizar la Carta de la Tierra y promover de forma estratégica la transición hacia formas de vida sostenibles. En la mayoría de ellas ya existen una serie de actividades y de proyectos prometedores sobre los que poder fundamentarse los grupos de trabajo. En todas las áreas existe además el potencial interés de propagar la Carta de la Tierra de forma espontánea u orgánica, más allá del efecto catalizador inicial que puedan tener estos grupos de trabajo.

Los grupos de trabajo han sido ideados para funcionar como redes voluntarias que a su vez darán lugar a iniciativas independientes. Varios de los miembros del Consejo de la CTI se han encargado de su proyección ejerciendo como abanderados de los equipos.

El Comité Ejecutivo del Consejo de la CTI decidirá el nombramiento del equipo dirigente en cada uno de los grupos de trabajo. Además, el Consejo de la CTI revisará periódicamente el progreso alcanzado y el trabajo efectuado en cada uno de estos grupos. La Secretaría facilitará servicios básicos de apoyo y podrá desempeñar cierto papel fomentando la labor de alguno de ellos cuando disponga del conocimiento experto y los recursos para prestar dicha ayuda, como sucede por ejemplo, en materia de educación. Se espera de los equipos dirigentes que hagan partícipes a otras muchas personas que no sean miembros del Consejo de la CTI y de igual manera, que otras organizaciones hagan prestaciones a estos grupos de trabajo dotando así de verdadero sentido al concepto de «secretaría ampliada».

La razón de esta política de descentralización estratégica y la creación de los grupos de trabajo se basa en el hecho de que la Iniciativa de la Carta de la Tierra es una red y no una organización no gubernamental (ONG) constituida formalmente como tal. No sería posible para la Iniciativa de la Carta de la Tierra ampliar su influencia en el mundo y llevar a cabo su misión si fuera concebida como una organización convencional en la que un sólo órgano, la

Secretaría de la CTI, se encargase de dirigir y controlar todas las actividades. Dada la misión de la Carta de la Tierra, sería imposible hasta para una gran ONG supervisar las actividades de la Iniciativa global de la Carta de la Tierra y tanto los costos como la complejidad de asumir este cometido serían extraordinarios. De hecho sería una tarea inviable y un plan desaconsejable.

En realidad, la Iniciativa de la Carta de la Tierra se ha desarrollado como una red de miles de personas y organizaciones que en ocasiones colaboran entre ellas y que con frecuencia actúan independientemente. El Consejo de la CTI establece la política y la estrategia a seguir para la Secretaría de la CTI y dicha política y estrategia sirven en cierta medida de orientación a la red que constituye la Iniciativa de la Carta de la Tierra. La sencilla Secretaría de la Carta de la Tierra se encarga de gestionar una cantidad limitada de servicios esenciales, tales como la página web internacional y la elaboración de materiales y otros recursos básicos. Actualmente la Secretaría recibe apoyo y asistencia de los despachos de diversos miembros del Consejo de la CTI, operando de este modo como una secretaría extendida por diferentes regiones del mundo.

El liderazgo de cada grupo de trabajo lo efectuará un equipo compuesto entre dos y diez personas. El propósito es el de impulsar nuevas actividades y promover una enérgica ampliación de la red de la Carta de la Tierra. De este modo cada grupo de trabajo iniciará su labor destacando la contribución diferenciadora que la Carta de la Tierra puede tener en su área y encontrando el hueco más apropiado desde el que poder trabajar. Igualmente será necesario desarrollar un plan de acción con objetivos a corto y largo plazo, así como estrategias para la consecución de tales objetivos. A continuación, los grupos de trabajo incorporarán a los dirigentes voluntarios y conseguirán el apoyo necesario para implementar sus planes, movilizándolo para ello los recursos que fueran necesarios. Cada grupo de trabajo se transformará en su propia red de embajadores y activistas de la Carta de la Tierra.

Como parte del nuevo plan de largo alcance, el Consejo de la CTI también aprobó otros dos proyectos: la mejora de la plataforma de la página web de la Iniciativa de la Carta de la Tierra actual y la elaboración de materiales de comunicación, tales como libros, folletos y audiovisuales. Ambos avances son necesarios para apoyar la ampliación de la Iniciativa en las áreas en las que se centran cada uno de los grupos de trabajo. La plataforma de la página web incluirá la creación de páginas locales en cada país y en los idiomas pertinentes. Estas páginas web de ámbito local estarán equipadas con la misma información básica sobre la Carta de la Tierra y la Iniciativa y se podrán ampliar aún más para abordar los distintos contextos locales. La Secretaría prestará asistencia en la ejecución de estos dos proyectos.



## 1 La Carta de la Tierra

---

Por otro lado la Secretaría colocará en la página web internacional de la Carta de la Tierra informes periódicos sobre las actividades de los grupos de trabajo así como del progreso alcanzado en la implementación de estos dos proyectos de mejora mencionados.

Desde la Secretaría se anima a aquellas personas interesadas en prestar apoyo a las labores de un grupo de trabajo, a que se comuniquen directamente con el equipo dirigente correspondiente.